

Galardón

- Una estatuilla intervenida por artista nacional o residente en Costa Rica y un certificado.

Conformación del Jurado

- Cuatro personas: preside Inés Revuelta Sánchez (hija de doña Inés Sánchez de Revuelta), ex Presidenta (e) del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación COLPER, una persona educadora y gestora cultural y; el rector de la Universidad de las Ciencias y el Arte de Costa Rica.

Frecuencia

- Bienal

Participantes

- El programa de contenido con fomento a la educación y la cultura puede ser presentado de forma individual, o como integrante de un grupo de producción audiovisual.
- El programa de contenido audiovisual o escrito solo se puede presentar en una categoría del Galardón.
- El contenido comunicativo puede incluir la producción audiovisual como ficción, documental, mini-documental, animación digital, producción radiofónica, escrita, modalidad de transmisión en redes sociales “en vivo”, columna en revista, periódico, entre otros.
- Debe demostrar la permanencia en el tiempo, la audiencia, el canal o medio de transmisión y el tipo de producción que realiza.
- El programa, el contenido, la producción, la nota de prensa, el episodio el reportaje tuvo que haber sido transmitido, publicado o divulgado en el periodo del 1 abril 2023 al 30 de abril de 2024.
- Los contenidos comunicativos presentados deberán estar en el idioma español y ser originales.
- No podrán participar de manera simultánea en otros concursos o haber ganado premios nacionales o internacionales.
- No se aceptará contenidos comunicativos que infrinjan la ética, la moral, las buenas costumbres, el uso de lenguaje lesivo para poblaciones o que incluya imágenes o textos que afecten a personas o poblaciones específicas a criterio del jurado o que vayan en contra de los valores de la organización de este Galardón. Para ello, el jurado podrá verificar otros contenidos comunicativos de las personas postulantes con el fin de que, se garantice la ética y la promoción de los más altos valores humanos.

Condiciones técnicas de presentación

- Los formatos para recibir los contenidos comunicativos serán digitales.
- Cada obra deberá incluir un título e ir debidamente identificada, con el nombre del autor, país de origen, fecha y medio publicado.
- El link de acceso al proyecto debe ser público y no pedir contraseña a los jurados para poder ser evaluados.

Criterios de evaluación

- El premio será otorgado por categoría a la mejor producción de contenido audiovisual, digital, radiofónico o escrito que contribuya al fomento de la educación y la cultura y que logre causar un impacto en la sociedad.
- Para conceder el premio, el jurado se regirá por los siguientes criterios:
- El contenido educativo o cultural.
- La población o segmento al cual está dirigido.
- El impacto causado en la población o segmento.
- La interacción con la población o segmento.
- Innovación, manejo del lenguaje, trascendencia de los contenidos.
- Calidad de la producción: sonido, imagen, redacción, los apoyos, etc.
- La continuidad o permanencia (no menor a cinco años).
- La audiencia o cantidad de personas seguidoras.
- El reconocimiento social.

Difusión y utilización de materiales

- Las personas participantes aceptan que la Organización del Galardón difunda en sus su imagen, nombres y cargos profesionales en medios digitales o redes sociales el contenido comunicativo de las personas ganadoras de cada categoría, así como, el archivo documental en medios digitales para efectos de respaldo.

- La Organización mantendrá en su sitio web toda la información de las personas ganadoras del Galardón, así como el repositorio fotográfico correspondiente. Ningún contenido comunicativo pertenece ni será divulgado por la Organización sin autorización previa de las personas autoras.

Aceptación de las bases

- Las personas participantes aceptan las bases y normas del Galardón, además, aspectos como:
- El Galardón es personal e intransferible.
- La persona recibirá una carta de notificación con el nombre de la categoría en la cual es ganadora y no podrá divulgar su nominación por ningún medio de comunicación hasta el momento de la premiación.
- El día y hora de la premiación deberá presentarse en el lugar especificado. De no presentarse no se entregará el Galardón a ninguna persona representante ni a posteriori. En caso de fuerza mayor, deberá comunicarse a la Organización de forma previa y remitir la documentación que certifique su ausencia.
- La persona ganadora podrá utilizar el nombre del Galardón. No se podrá utilizar el nombre “Inés Sánchez de Revuelta” con fines promocionales, publicitarios, ni de mercadeo. Tampoco para promocionar futuros lanzamientos de productos o contenidos.
- El fallo del jurado es inapelable.